

FP2030 II Desafío - *Partnership Fund*

Fondo de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones de Jóvenes y Adolescentes en América Latina y el Caribe - Aportes de la anticoncepción a la equidad¹

FP2030 y el Hub para América Latina y el Caribe

Family Planning 2030 (FP2030) es una alianza global que le apuesta a un mundo en el que toda persona tenga acceso a servicios de planificación familiar y atención en salud sexual y reproductiva de alta calidad, asequibles y con un enfoque transformador en términos de género. La alianza busca apoyar la movilización de apoyo y la coordinación de esfuerzos en pro del avance de la agenda de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR).

Animamos a los Estados y también a aliados de todos los sectores a firmar compromisos sobre planificación familiar, Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR), con objetivos específicos que contribuyan al avance de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Queremos acompañar y apoyar la implementación de estos compromisos.

La Alianza FP2030 llegó a la región de América Latina y el Caribe en 2023 estableciendo un Hub (centro de actividades) alojado por Save the Children LAC y Profamilia, Colombia. El Hub trabaja junto a gobiernos, organizaciones de jóvenes, instituciones académicas, agencias del Sistema de las Naciones Unidas, donantes, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el sector privado, con el objetivo de:

- Movilizar e impulsar la firma de compromisos y promover la Alianza en todos los niveles, desde el ámbito comunitario hasta el nivel global.
- Promover análisis a nivel nacional, regional y global, y el uso de datos y evidencia para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Promover la planificación familiar y el acceso a la SDSR.
- Convocar a actores globales, regionales y nacionales para colaborar en la generación de conocimiento, promoción y rendición de cuentas de los compromisos adoptados por todos los actores.
- Fomentar y aprovechar la creación de sinergias y maximizar oportunidades en apoyo de la agenda de localización de FP2030.

Contexto: Planificación familiar, anticoncepción y derechos sexuales y reproductivos en la región de América Latina y el Caribe

A pesar de los avances alcanzados en términos de derechos sexuales y reproductivos a nivel global, el lugar donde vive una persona, su edad, su género, su etnia y condición social siguen afectando significativamente su capacidad para gozar plenamente de estos derechos. Por ejemplo, más de 218 millones de mujeres tienen una necesidad insatisfecha de planificación familiar en países de ingresos

¹ La financiación prevista en esta convocatoria dependerá de la disponibilidad de recursos al momento de la adjudicación.

bajos y medios y no están utilizando métodos modernos de anticoncepción. Existen importantes disparidades e inequidades en la región de América Latina y el Caribe. Muchas personas siguen quedando rezagadas en la que se sigue considerando una de las regiones más desiguales del mundo.

En la actualidad, estas inequidades han sido exacerbadas a raíz de la pandemia del Covid-19, junto con los efectos de crisis continuas derivadas de la violencia, conflictos armados, migración, desastres derivados de fenómenos naturales y cambio climático, así como las recientes medidas de restricciones de recursos en la cooperación internacional; generando un futuro incierto para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la planificación familiar y el acceso a métodos anticonceptivos como derechos humanos esenciales y motores clave para la salud de las mujeres y la sociedad y cuya gran parte de sus gastos dependen de estos fondos. Esto supone también un enorme vacío que los gobiernos deberán afrontar, enfrentándose a un reto presupuestal significativo, en un contexto de desafíos fiscales comunes en toda la región.

La interacción de estas crisis afecta de manera desproporcionada a jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, personas en situaciones de migración, asilo y movilidad humana, personas afectadas por el cambio climático y desastres naturales, y personas en condiciones de extrema pobreza (siendo las mujeres de estas poblaciones afectadas de manera particular). Es por esto por lo que se necesita un mayor esfuerzo colectivo para lograr que estas personas tengan acceso a la salud sexual y reproductiva y a métodos de planificación familiar y se garantice el pleno disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos.

Aunque ya se han desarrollado políticas públicas que habilitan y regulan el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en países como Honduras, Colombia, Guatemala, Chile, México, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Uruguay, Brasil, Venezuela, Panamá, Trinidad y Tobago, Haití y Jamaica, las prácticas sociales e institucionales siguen generando barreras para la plena realización de estos derechos. Una herramienta poderosa para ayudar a cerrar estas brechas es acercar la información sobre anticoncepción, equidad de género, planificación familiar, derechos y SSR a estas poblaciones rezagadas, mediante un lenguaje cercano y adaptándola a sus contextos y realidades, promoviendo así la apropiación efectiva de este conocimiento.

Convocatoria de Propuestas sobre Traducción de Conocimientos en Planificación Familiar, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Aportes de la anticoncepción a la equidad

El Fondo de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones de Jóvenes y Adolescentes en América Latina y el Caribe – Aportes de la anticoncepción a la equidad para el desarrollo, surge como una iniciativa para promover el rol de la sociedad civil y en particular, las organizaciones de adolescentes y jóvenes en acelerar la operacionalización de políticas y estrategias de planificación familiar basadas en derechos, así como avanzar en la agenda de derechos sexuales y reproductivos en la región, especialmente trabajando a nivel subnacional y comunitario. Los actores locales son fundamentales para alcanzar a los grupos más rezagados de la región y pueden convertirse en la masa crítica para promover la suscripción de compromisos por parte de los Estados, así como su implementación y monitoreo.

Esta convocatoria se inserta en el marco de la Comunidad de Práctica sobre anticoncepción y planificación familiar de Share-Net Colombia, establecida por Profamilia con el apoyo del Hub regional de FP2030 en 2024. [Share-Net Colombia](#) es una plataforma para la generación, intercambio y apropiación de conocimientos que contribuye al desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia sobre SSR y DSR, así como a la promoción de prácticas sociales que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

Se seleccionarán **7 productos de traducción de conocimientos** de entre las postulaciones recibidas para recibir una subvención. Los productos de traducción de conocimientos (acciones, herramientas, actividades y otras iniciativas) deben adaptar y modificar el formato, lenguaje y/o estrategia de comunicación de información sobre SDRS, planificación familiar, anticoncepción y equidad de género según la población objetivo a la que se busca llegar.

Las poblaciones priorizadas para esta convocatoria son algunos de los grupos más afectados por diversas crisis en la región: jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, personas con VIH, personas pertenecientes a la comunidad LGTBQ+, personas en situaciones de migración de retorno, asilo y movilidad humana, personas afectadas por el cambio climático y desastres naturales, comunidades étnicas, personas que ejercen el trabajo sexual, y personas en condición de pobreza extrema.

A través de esta convocatoria se busca impulsar a las organizaciones a trabajar de manera articulada, a apostarle a la conformación de redes con otras organizaciones, así como a trabajar la equidad de género de manera integral en sus propuestas para la contribución de todos, todas y todes en el desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Así mismo, la alianza FP2030 LAC Hub y Share-Net Colombia les invita a que sus propuestas se alineen con el tema de la [7ma Conferencia Internacional de Planificación Familiar](#) sobre Equidad a través de la acción: promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos, un hito para la región pues esta conferencia, celebrada por primera vez en Latinoamérica, pretende facilitar espacios de conversación para soluciones innovadoras y compromisos concretos para abordar las desigualdades sistémicas y de salud en todo el mundo.

Sobre las propuestas que buscamos financiar ¿qué es la traducción del conocimiento y qué es un producto de traducción de conocimiento?

El proceso de traducir el conocimiento hace referencia a garantizar que la evidencia e información que ya existe se presente en formatos apropiados para audiencias específicas, **garantizando que todas las personas puedan acceder a ella**, comprenderla y utilizarla. Según esto, la traducción del conocimiento parte de información que ya ha sido recolectada, analizada, verificada y que ya, en teoría, se encuentra al alcance de los públicos, pero responde a un problema en particular cuando se pasa a la tarea de comunicar y es que la información suele presentarse en formatos alejados o poco amigables con las poblaciones que más la necesitan.

Teniendo en cuenta esta definición, los productos de traducción de conocimiento son iniciativas, acciones, herramientas y actividades que adaptan y modifican el formato, lenguaje o estrategia de comunicación de la información según el público en específico al que se busca llegar. Por nuestras particularidades y las de otras comunidades o territorios, la forma en como el conocimiento llega a las personas es determinante para su entendimiento, pues entran a jugar múltiples variables relativos al contexto o a los mismos individuos según sus experiencias de vida, como la cultura, el idioma, la política, las discapacidades, la raza, la religión, el género, la edad, la posición socioeconómica, la identidad de género, la orientación sexual, el acceso a la medios tecnológicos, entre muchos otros factores que directa o indirectamente afectan la forma en como el conocimiento es adquirido y apropiado por las comunidades. En este [enlace](#) pueden obtener más información de los productos de traducción de conocimiento realizados por las organizaciones ganadoras en el primer desafío del fondo.

Países priorizados

Se priorizarán las organizaciones con operaciones en al menos uno de los siguientes países: Venezuela,

Recursos Disponibles y Duración de las Subvenciones

El producto de conocimiento propuesto debe desarrollarse en un período de 6 meses, finalizando en diciembre de 2025. Para esta convocatoria, se financiarán hasta 7 propuestas de traducción de conocimientos, cada una por un monto máximo de 10.000 USD.

Proceso de postulación, selección y evaluación

El proceso tendrá dos etapas secuenciales:

1. *Fase I. Expresión de interés:* las organizaciones interesadas en la convocatoria deberán llenar un formulario breve de expresión de interés en donde se mencione de forma resumida, la propuesta, población con la que se quiere trabajar, monto solicitado, tema e información de la organización. Una vez se cumple el plazo para enviar el formulario de expresión de interés, se revisarán en función de los criterios mínimos de preselección y se notificará a las organizaciones seleccionadas en la primera fase, para pasar a la siguiente etapa. Las propuestas que cumplan con los criterios mínimos serán evaluadas por el equipo del Hub regional de FP2030, quienes procurarán una representatividad de los distintos países, temas, tamaño de la organización y alineación con las líneas de trabajo de FP2030. Por favor, consulte la sección de Criterios de postulación y evaluación de este documento.
2. *Fase II. Desarrollo completo de las propuestas:* solo quienes sean notificados de aprobación de la primera fase, podrán completar la postulación con información ampliada de la propuesta. Las propuestas completas las revisará el Comité de Selección, compuesto por expertos del Hub regional de FP2030 y de Share-Net Colombia. El Comité seleccionará las siete mejores propuestas de productos de traducción de conocimiento. Las organizaciones seleccionadas serán contactadas vía correo electrónico y se anunciarán en el sitio web de Share-Net Colombia y redes sociales de las dos organizaciones.

Con fines de transparencia, las postulaciones serán anonimizadas asignándoles un número de referencia único y eliminando el nombre de las organizaciones solicitantes. No se puede garantizar total anonimato, ya que el cuerpo del texto de la postulación puede contener información que permita identificar la organización solicitante.

El **10 de marzo de 2025** se hará un seminario web para explicar estos términos de referencia. Tendrán la oportunidad de hacer preguntas y aclarar dudas.

Criterios de postulación de la primera fase - Expresión de interés

Si una organización está interesada en postularse, deberá llenar primero un formulario expresando su interés en la convocatoria. Para esto deberá tener en cuenta primero:

- Las postulaciones deben presentarse en español, inglés, francés o portugués. Los productos de traducción de conocimiento pueden desarrollarse en diferentes idiomas.
- Todos los campos del formulario deben completarse correctamente y se debe respetar el límite

- No haber sido beneficiario de una convocatoria anterior del Fondo.
- Ser organización compromisaria de FP2030 (Si aún no es compromisario, consulte aquí el [formulario para ser compromisario](#) y envíelo a través del [siguiente enlace](#) antes del 13 de marzo). Si tiene dudas acerca del formulario para ser compromisario, contáctese a Possa@fp2030.org
- Ser miembro de Share-net Colombia. Para registrarse como miembro, visite <https://share-net-colombia.org/register>
- Estar registrada legalmente como organización (con personalidad jurídica) desde el país de la organización.
- Contar con una cuenta bancaria a nombre de la organización.
- Demostrar su cercanía y responsabilidad para con las poblaciones priorizadas.
- Pertenecer a algún país de la región.
- Completar y enviar el formulario de expresión de interés en línea utilizando el siguiente enlace: https://es.surveymonkey.com/r/Exp_Interes_FondoFP2030
- Las postulaciones enviadas por correo electrónico no serán consideradas.

Criterios de postulación de la segunda fase - Desarrollo completo de las propuestas

Para continuar con la postulación, una organización debe:

- Completar y enviar el formulario de postulación de la segunda fase en línea, el cual será enviado sólo a las organizaciones preseleccionadas. Las postulaciones enviadas por correo electrónico no serán consideradas. En relación con los anexos a adjuntar, tenga en cuenta:
 - o El anexo 3 es el formato de presupuesto detallado. Este debe incluir los costos estimados para cada actividad o insumo.
 - o El anexo 4 es el formato de cronograma, que también debe completarse y enviarse. Incluya las fechas estimadas y no exceda la duración establecida para las subvenciones (todas las actividades deben finalizar antes del 12 de diciembre de 2025).
- Todos los campos del formulario deben completarse correctamente y se debe respetar el límite de palabras.
- Por favor, comuníquese con nuestro equipo al correo diana.pena@profamilia.org.co si necesita alguna orientación, apoyo adicional o tiene algún problema para completar el formulario.
- Los anexos 1 y 2 son una copia de los formularios de expresión de interés y aplicación que encontrará en línea. Si le resulta útil, puede redactar sus respuestas en la copia antes de escribirlas en el formulario en línea.

Criterios de Evaluación en las dos etapas, según los momentos respectivos

Las postulaciones serán evaluadas por un comité de selección integrado por los equipos de FP2030 y

- Pertinencia, relevancia y sensibilidad al contexto del producto de traducción de conocimiento propuesto.
- Capacidad del producto propuesto para dirigirse de manera efectiva a las poblaciones priorizadas en el texto de la convocatoria.
- Potencial para lograr impacto mediante la creación, mejora y fortalecimiento de la producción de conocimientos en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR).
- Identificación de alianzas y trabajo en ecosistema con otras organizaciones/instituciones que puedan beneficiarse del producto de traducción de conocimiento.
- Grado de innovación y creatividad.
- Conformidad con los principios de participación, diversidad, inclusión y enfoque de género promovidos por FP2030 y Share-Net Colombia, así como políticas de salvaguarda, protección de datos y tolerancia cero hacia el fraude (consulte el [anexo 5](#), [anexo 6](#), [anexo 7](#) y [anexo 8](#)).
- Incluir los anexos 9 y 10, relacionados con los lineamientos para formular el plan de comunicación y monitoreo (estos anexos se entregarán solo a las organizaciones pre-seleccionadas para presentar una postulación completa).
- Capacidad para demostrar la legitimidad de la organización para trabajar con y para las poblaciones priorizadas.
- Coherencia entre los objetivos, el producto de traducción del conocimiento y el problema a abordar.
- Coherencia, pertinencia y potencial de la estrategia para la disseminación y sostenibilidad del producto.
- Cumplimiento con el límite de palabras establecido en el formulario de postulación.
- Sostenibilidad de la propuesta.
- Cumplimiento con el financiamiento disponible por subvención (las solicitudes presupuestarias no deben exceder un máximo de \$10,000 USD).

Gastos elegibles

Los recursos de la subvención otorgados a las organizaciones podrán ser ejecutados o invertidos de acuerdo con los rubros y montos aprobados en el presupuesto presentado y que estén acordes con el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el proyecto. Se consideran rubros financiados los que son directos, necesarios y exclusivos para la ejecución del proyecto, entre los que se encuentran: recurso humano (costo del personal y/o pagos de profesionales que realizarán labores directas y exclusivas para el desarrollo de la propuesta), materiales e insumos, servicios tecnológicos, capacitación, alquiler de equipos y software. Adicional a esto, hasta el 50% del recurso podrá ser utilizado para gastos propios de la operacionalización de la organización.

Cronograma

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---|
| Lanzamiento de la convocatoria de propuestas en redes sociales, sitio web de FP2030 y sitio web de Share-Net Colombia. | Marzo 3 de 2025 |
| Webinar: Presentación del Fondo y Preguntas y Respuestas | Marzo 10 de 2025 |
| Fecha límite para convertirse en miembro de Share-Net Colombia | Marzo 13 de 2025 |
| Fecha límite para enviar consultas al correo electrónico sobre la primera fase | Marzo 12 de 2025 |
| Fecha límite para convertirse en compromisario de FP2030 | Marzo 13 de 2025 |
| Fecha límite para enviar expresiones de interés | Marzo 14 de 2025 a las 11:59 p.m. (hora Colombia) |
| Revisión de expresiones de interés | Marzo 17 a 21 |
| Notificación de seleccionados para enviar postulación completa | Marzo 25 |
| Fecha límite para enviar consultas al correo electrónico sobre la segunda fase | Abril 11 de 2025 |
| Fecha límite para enviar postulaciones | Abril 13 |
| Revisión por parte de expertos | Abril 16 al 29 de 2025 |
| Sesión del Comité de selección | Abril 30 de 2025 |
| Anuncio de iniciativas seleccionadas | Mayo 2 de 2025 |
| Fecha límite firmar acuerdos de subvención | Junio 10 2025 |
| Ejecución de propuestas | Junio 12 - Diciembre 12 de 2025 |
| Fecha límite para la presentación final de productos traducción de conocimiento y reportes. | Diciembre 12 de 2025 |

Protección de Datos

Las postulaciones se almacenarán en los archivos del Hub regional de FP2030 y solo el equipo del Hub podrá acceder a ellas. Las postulaciones no seleccionadas se almacenarán durante 2 años; después de este período se eliminarán permanentemente del sistema. Las postulaciones seleccionadas se almacenarán durante 5 años.

Anexos

- a) Anexo 1: Copia del formato de expresión de interés
- b) Anexo 2: Copia del formulario de postulación
- c) Anexo 3: Formato de presupuesto general
- d) Anexo 4: Formato de cronograma
- e) Anexo 5: Política de Salvaguarda
- f) Anexo 6: Política de Fraude

- g) Anexo 7: Política de Protección de Datos
- h) Anexo 8: Consideraciones para garantizar la incorporación del Enfoque de Género en Propuestas Programáticas
- i) Anexo 9: Lineamientos para formular el plan de comunicaciones
- j) Anexo 10: Lineamiento para formular el plan de monitoreo y evaluación

Referencias

- Alva, F. S. (2019). La diversidad sexual y de género en censos y encuestas de América Latina: entre la invisibilidad y la lógica heteronormativa. *Notas de Población*, 46(108), 221-243.
- Banco Mundial (2021) *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099015012012140135/pdf/P17538307bf8530ef0b57005d4d17d157f6.pdf>
- CEPAL, (2023). *Matrimonios infantiles y uniones tempranas*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/221b8feb-74df-4166-af31-e2ec8127fe77/content>
- CEPAL, (2023b). *Taller regional "Poblaciones afrodescendientes y salud: avances y desafíos para garantizar derechos sexuales y reproductivos"*. <https://www.cepal.org/en/node/60533>
- CELADE (2023). *Indicadores Sociodemográficos a nivel Municipal de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes*. <https://www.cepal.org/es/temas/pueblos-indigenas-y-afrodescendientes/banco-datos-pueblos-indigenas-afrodescendientes-america-latina-caribe-piaalc>
- DANE (2023). *Partería tradicional y su incorporación en las Estadísticas Vitales de Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/06022023-NotaEstadistica-ParteraTradi-EVColombia.pdf>
- Fuchner, C., Forestieri, O. Á., & Uranga, A. (2022). Salud sexual y reproductiva: reto para el logro de las metas del desarrollo sostenible.
- Share Net – Colombia (2023). *Las personas con discapacidad tienen derechos sexuales y reproductivos*. <https://share-net-colombia.org/news/derechos-sexuales-reproductivos-personas-discapacidad>